

## **MUNICIPIO DE LEON, GTO.**

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADO CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENEN A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:**

**BASES PARA EL CONCURSO SIMPLIFICADO DGRMySG-CS-004/2009 ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS**

**DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
DGRMySG-LPE-007/2009  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA VARIAS DEPENDENCIAS  
MUNICIPALES**

### **PRIMERA CONVOCATORIA**

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, celebrará el Concurso Simplificado DGRMySG-CS-00/2009, Primera Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 193, 194 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 16,17, y 33 fracción II, 35, 36 fracción II, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto., La adquisición de bienes estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el H. Ayuntamiento, el Concurso Simplificado de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

### **B A S E S**

**Las bases estarán disponibles en** la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en Carretera Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León Gto. **Los Días , 2 y 3 de Abril de 2009**, para mayores informes (477) 211-11-11 Ext. 2113 con Irma Virginia Tamayo Saavedra. de 8:30 a 15:30 Hrs., o a la dirección itamayos@leon.gob.mx

**Nota:** Al recibir las presentes bases y anexos el participante acepta los términos y condiciones establecidos en el presente Concurso Simplificado DGRMySG-CS-004-2009 para la Adquisición de Material Eléctrico para Varias Dependencias Municipales en su Primera Convocatoria.

### **ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

Los recursos son municipales, con cargo a las siguientes cuentas presupuestales:  
1312-0124-2404; 2112-0190-2404; 1812-0167-2404; 1612-0489-6701  
1618-0151-2404.

### **1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES.**

#### **1.1.-DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SEGÚN ANEXO I.**

Los bienes deberán de cumplir con las cantidades, especificaciones y características técnicas descritas en el Anexo I, así como en las notas señaladas en el mismo.

### **1.2.- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:**

El lugar de entrega de los bienes adjudicados será en las Direcciones que se indicarán en el contrato de lunes a viernes y la entrega será de 45 días naturales.

La entrega de los bienes adjudicados podrá realizarse una vez publicado el fallo o hasta la fecha señalada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales después de celebrado el contrato respectivo.

### **1.3.- ENTREGA DE MUESTRAS:**

Referente a la Nota 7.- del Anexo I el proveedor deberá entregar una muestra física en el Almacén General de la Dirección de Alumbrado Público, Carretera Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León Gto, **el día 20 de Abril hasta las 14:00 horas**, se les entregará un recibo de la muestra física presentada, mismo que deberá de incluir en su propuesta técnica.

## **2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

### **2.1.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

Se realizara la Junta de Aclaraciones de la Licitación, **el día 16 de Abril de 2009, a las 13:30 hrs.**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal.)

Favor de enviar sus preguntas por escrito, a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales , ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1 (a un costado del Taller Mecánico Municipal) de la Ciudad de León, Gto., y/o a la dirección de correo [itamayos@leon.gob.mx](mailto:itamayos@leon.gob.mx) dichas preguntas se recibirán hasta **el día 13 de Abril de 2009, hasta las 12:00 hrs.** (Favor de confirmar).

**Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.**

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es un derecho del concursante y lo acordado en la misma obliga al ausente. **Los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones son parte integrante de las bases del Concurso**, por lo que se levantará el acta respectiva.

### **2.2.- REGISTRO DE LAS PROPUESTAS**

Los sobres de las propuestas Técnico y Económicas deberán entregarse el **día 22 de Abril de 2009, hasta las 13:00 horas**. siendo responsabilidad de los proveedores el registrar su documentación con la C. Irma Virginia Tamayo Saavedra, para el Acto de Apertura de Propuestas en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales , ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, (a un costado del Taller Mecánico Municipal).

### **2.3.- APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

El acto de Apertura de Propuestas Técnico y Económicas tendrá verificativo en la Sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales , ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, (a un costado del Taller Mecánico Municipal) **el día 22 de Abril de 2009 a las 13:30 hrs.**, en apego al Art. 46 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León.

## **2.4.- FALLO**

Se dará a conocer a los participantes en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales , ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal) **el día 30 de Abril a las 14:30 hrs.**

El Comité podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles mas, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos 3 días antes de la fecha.

## **2.5.- FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO.**

El Representante acreditado del concursante ganador deberá presentarse a firmar el contrato a partir del **día 11 de Mayo de 2009, de 8:00 a 15:00 hrs.** en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales , ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal), de no ser así, se hará efectiva la garantía para Sosténimiento de Oferta sin responsabilidad para el MUNICIPIO DE LEÓN, pudiendo fincar el pedido o contrato al siguiente proveedor que reúna el precio, calidad y condiciones.

El Comité podrá modificar los contratos hasta en un treinta por ciento del costo de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, o en su caso, el veinte por ciento del plazo de entrega pactado en el contrato original, de acuerdo al Artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto. Tratándose de contratos en los que se incluyan diversas partidas respecto de bienes o servicios de características diferentes, el porcentaje se aplicara para cada partida.

Los proveedores quedaran obligados ante la contratante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el código civil para el Estado de Guanajuato, de conformidad con el art.69 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León Gto.

## **3.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE**

### **3.1.- Acreditamiento de personalidad de los concursantes:**

Se deberá presentar la siguiente documentación:

A).-Original ó copia certificada de la Cédula del Registro Federal de contribuyentes, anexando una copia fotostática simple, Si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia.

B).-En caso de ser persona moral deberá presentar original ó copia certificada, del acta constitutiva de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus Modificaciones, de ser el caso, anexando copias fotostáticas simples, Si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia.

C).-El representante de la persona moral deberá acreditar su personalidad presentando original o copia certificada del poder notarial general para actos de administración o especial, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en Concursos a nombre de su representada (o), anexando una copia fotostática simple, Si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia, siempre y cuando la persona que actúa en los actos de la presente Licitación sea la registrada en la propia credencial.

D).-En caso de las personas físicas que participen a través de un representante deberá acreditar la representación a través de poder notarial en original ó copia certificada, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en Concursos a nombre de su representada, anexando una copia fotostática simple.

#### **NO SE ACEPTARÁ CARTA PODER SIMPLE PARA LOS PUNTOS C Y D**

E).-Curriculum Vitae de la empresa, ó de la persona física concursante, que incluya copia de los últimos contratos o facturas (como mínimo tres), que garanticen su experiencia y señalen el soporte técnico que pueda proporcionar a el MUNICIPIO DE LEON, Si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, y la presenta en original y copia, únicamente deberá de presentar copia de los últimos 3 contratos o facturas.

F).-Identificación Oficial Vigente en original o copia certificada (Pasaporte, Licencia de Conducir, Credencial de Elector o Cédula Profesional) de la persona que actúa en los actos de la presente Licitación, anexando una copia fotostática simple.

G).-Carta compromiso que indique la fecha de entrega de los bienes o servicios, Así como que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las bases, en **según el Anexo II.**

H).-Deberán incluir copia fotostática del recibo de pago de Bases con el fin de garantizar con ello su debida participación.

I).-De igual forma se deberá presentar un escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en el Artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el MUNICIPIO DE LEON, **según el Anexo III.** Si cuenta con cédula de proveedor del Municipio de León, podrá eximir este requisito, con la presentación de la misma en original y copia.

J).-Copia de pagos provisionales de impuestos de enero a diciembre del ejercicio 2008.

K).-Carta bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

L).-Deberá presentar original o copia certificada que lo acredite como Distribuidor autorizado por parte del fabricante o distribuidor mayorista de la marca de los equipos cotizados, vigente a la fecha de la Licitación.

M).- Original del Certificado vigente que cumple con la nom-064-SCFI-2000, si cotiza la referencia 2400-2404-0044-0004

N).-Recibo de entrega de Muestras, si cotiza las referencias en las que aplica según el Anexo I Nota 5.

**Nota I: Todos los participantes deberán incluir en su oferta técnica los requisitos señalados en este inciso.**

**Nota II:** No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica, además todos los documentos generados por el participante deberán presentarse en papel membretado de la empresa concursante, en su caso del fabricante, debidamente firmados por el representante legal acreditado, y señalando el número de la presente Licitación.

**Nota III:** Se recomienda a todos los participantes en la presente licitación, registrarse en el Padrón de Proveedores de este Municipio y quienes se encuentran registrados deberán realizar su pago de refrendo 2009.

**3.2. - Garantías de oferta y cumplimiento de la propuesta económica**

Para garantizar las propuestas se podrá optar por lo siguiente:

A).-Póliza de Fianza por el importe del 5% del monto total ofertado en su propuesta económica del total de las referencias del anexo en que participe, en la presente licitación, incluyendo I.V.A. a nombre TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, GTO., ó

B).-Cheque certificado o cheque de caja expedido por una institución bancaria, por el importe del 5% del monto total señalado en el punto anterior de este inciso, a nombre de la TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, GTO.

Para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el MUNICIPIO DE LEON para los bienes ofertados por parte del o los proveedor (es) ganador (es), se presentara:

C).-Póliza de Fianza por el 10% del monto total adjudicado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado a nombre de la TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, GTO., y se presentara dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato; esta garantía subsistirá por un año a partir de la fecha de la formal entrega-recepción de los bienes muebles.

La garantía para cumplimiento del contrato, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases, procediendo en ese mismo

acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el (los) licitantes (s) ganadores, las garantías del 5% de los proveedores no adjudicados se entregaran el día del fallo económico, quedando liberadas.

### **3.3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado de forma inviolable y por separado debiendo ser uno para la oferta técnica y otro para la oferta económica. Los cuales cada uno deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente.**

**1- Nombre y Número de Licitación.**

**2- Tipo de oferta (Técnica o Económica)**

**3- Nombre del participante.**

**4- Señalar las partidas en que participa.**

#### **3.3.1.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:**

A).-Propuesta técnica Anexo IV en donde señale las referencias en las que participe misma que deberá ser en hoja membretada de la empresa concursante, donde mencione los bienes ofertados, en apego a lo solicitado en la presente licitación, con su descripción completa sin abreviaturas en las cantidades señaladas y firmada por la persona facultada en la presente Licitación; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas. No se aceptarán opciones, de productos y/o bienes debiendo presentar una sola propuesta conforme a la partida en la que participa.

B).-Los documentos solicitados en el **punto 3.1.-** de estas bases.

C).-Original y Copia del recibo donde entregaron sus muestras físicas debidamente firmada y sellada por la Dirección de alumbrado Público, no se consideraran las referencias de las cuales no se haya entregado.

La omisión de alguno de los documentos anteriormente señalados, será motivo de Descalificación.

Cuando se deseché alguna propuesta técnica ya no se abrirá la oferta económica, quedando esta a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo; después de emitido, el interesado podrá recoger su propuesta.

#### **3.3.2.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

A).-Propuesta económica Anexo V, señalando las partidas en las que participe, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmada considerando que deberán presentarse en el mismo orden de la oferta técnica, las cuales serán consideradas en moneda nacional, con precios unitarios, subtotal, IVA y gran total.

Su propuesta económica debe de considerar, cualquier gasto adicional, así como impuestos y/o derechos que generen la entrega de los bienes y la prestación de los servicios del personal que realice los trabajos por parte de los participantes.

Se deberá presentar una sola propuesta económica NO SE ACEPTAN OPCIONES.

B).-La garantía de seriedad de proposiciones del 5% del monto total ofertados (**punto 3.2.-**)

C).-Deberá presentar carta donde se indique que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción de MUNICIPIO DE LEON, de estas bases independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.

Se recomienda con el fin de facilitar la revisión de las propuestas, que los concursantes presenten en el acto de apertura las propuestas Técnicas y Económicas integradas en apego a la documentación solicitada en cada uno de ellos y al orden que guarda en los incisos respectivos.

#### **4.- DESCALIFICACIÓN**

Será motivo de descalificación de participantes en los siguientes casos:

4.1.- Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de la licitación.

4.2.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes o servicios de la licitación.

4.3.- Cuando el participante actúe con dolo o mala fe al presentar su oferta.

4.4.- Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que el mismo determine.

4.5.- Cuando el participante incluya la fianza, copia de la fianza o cualquier otro documento de la oferta económica, en el sobre de la oferta técnica, o viceversa, documentos técnicos en el sobre de la oferta económica.

4.6.- Cuando los accionistas mayoritarios sean los mismos en las diferentes empresas participantes.

#### **5.- LICITACIÓN O PARTIDA CANCELADA**

El comité declarará cancelada la licitación o partida cuando:

5.1.- Cuando no se inscriban por lo menos tres participantes para asistir al acto de apertura de propuestas.

5.2.- Cuando no recojan las bases cuando menos tres participantes.

5.3.- Cuando a juicio del Comité resulte conveniente, por razones de interés público, debidamente sustentadas en el acuerdo que emita al efecto.

En el supuesto de las fracciones 5.1 y 5.2, la convocante podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los motivos que generaron la cancelación respectiva.

## **6.- LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA**

El comité declarara desierta la licitación o partida cuando:

6.1.- No se hubieran presentado propuestas para la licitación o partida.

6.2.- Ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos de las bases y del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León.

6.3.- Cuando los bienes o servicios propuestos no se apeguen a las características técnicas solicitadas.

6.4.- Después de la evaluación no fuere posible adjudicar el pedido o contrato a ningún participante, por no cumplir las condiciones de entrega, o alguna de las previstas en las bases, y,

6.5.- Cuando a juicio del Comité resulte conveniente, por razones de interés público, debidamente sustentadas en el acuerdo que emita al efecto.

En el supuesto de las fracciones 6.1 A LA 6.4, la convocante podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los motivos que generaron la declaración respectiva.

## **7.- ASPECTOS GENERALES**

7.1.- La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Municipio, en relación a los precios ofertados y a la cantidad de bienes solicitados.

7.2.- Los bienes propuestos deberán cumplir en las cantidades, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico establecidos por el área solicitante del MUNICIPIO DE LEON, en el Anexo I, de las presentes bases.

7.3.- La asignación de la presente licitación será por **referencia**.

7.4.- Los pagos se realizarán conforme al calendario establecido por la Tesorería Municipal los cuales serán posteriores a la entrega de la factura a entera satisfacción de la dependencia solicitante, y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Tesorería Municipal.

7.5.- Las propuestas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el proveedor que el Comité determine, con base en el precio, calidad, garantía, soporte técnico y tiempo de entrega de los bienes y/o servicios solicitados, además del valor agregado que incluya su propuesta, el cual podrá señalarse en la columna de observaciones del anexo IV.

7.6.- Las propuestas presentadas por el participante obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado por referencia,

incluyendo cualquier gasto o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los bienes concursados, dentro del precio propuesto.

7.7.- Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y en los anexos correspondientes, o que al momento de su recepción presenten alguna falla en su funcionamiento o elaboración, serán reclamados al proveedor concediéndose un plazo máximo de quince días naturales a partir de la notificación, para que se corrijan, en caso contrario se harán efectivas la (s) garantía (s) de cumplimiento, vicios ocultos.

7.8.- Esta licitación se ajustará al techo presupuestal dispuesto por la dependencia para la compra de los bienes concursados con relación a los precios ofertados.

7.9.- La junta de aclaraciones, el acto de aperturas de propuestas técnicas y económicas, y el acto de emisión del fallo, serán presididos por el Secretario Ejecutivo del comité o su suplente.

7.10.- Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de apertura de propuestas, fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

7.11.- No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del acto de apertura de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la concursante o de terceros.

7.12.- El Comité de Adquisiciones podrá cuando lo considere conveniente solicitar aclaraciones de las propuestas en los términos de Ley. Para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los concursantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos.

7.13.- Los proveedores participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione El Comité de Adquisiciones, o de las Dependencias Solicitantes de Municipio de León, para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el proveedor.

7.14.- En el formato de la Oferta Técnica: Anexo IV, específicamente en la columna de Información complementaria, el participante podrá anotar toda la información adicional que considere fundamental para el análisis de su oferta.

7.15.-No podrán presentar propuestas todos aquellos proveedores a los cuales se les haya instalado procedimiento de rescisión de contratos, derivado de incumplimiento de los mismos, por lo menos 2 años a la fecha, así como todos aquellos procedimientos administrativos que se encuentren pendientes por resolver con el municipio de León, Gto. Entre ellos el pago de sanciones.

## **8.- INFRACCIONES Y SANCIONES**

Los proveedores que incumplan con las obligaciones contraídas con la contratante, serán sancionados con multa de diez a dos mil quinientas veces el salario mínimo diario vigente de esta zona, a la fecha de la infracción, en caso de incumplimiento en los plazos pactados en el contrato, pagara por cada día de mora en que incurra hasta su total cumplimiento.

Se impondrá la multa al proveedor que infrinja estas bases considerando los siguientes elementos:

1.- Se tomara en cuenta la gravedad y frecuencia de la infracción, las condiciones socioeconómicas del infractor, la importancia del daño causado y la conveniencia de eliminar prácticas tendientes a infringir en cualquier forma las disposiciones de estas bases.

2.- Cuando sean varios los responsables, cada uno será sancionado con el total de la multa que se imponga, y.

3.- En el caso de que persista la infracción, se impondrán multas como tratándose de reincidencias, por cada día que transcurra.

**A t e n t a m e n t e**

**El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento  
Y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles  
e Inmuebles del Municipio de León, Gto.**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE AUTORIZARON LAS PRESENTES BASES:**

**LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ALVAREZ** \_\_\_\_\_  
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)

**LIC. ALFREDO ZAMORA RAMOS** \_\_\_\_\_  
(SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ)

**PROFA. LETICIA VILLEGAS NAVA** \_\_\_\_\_  
(SINDICA)

**LIC. JUAN EUSEBIO OLAGUE RIVA PALACIO** \_\_\_\_\_  
(SINDICO)

**LIC. HORTENSIA DE LA CONCEPCIÓN OROZCO TEJADA** \_\_\_\_\_  
(REGIDORA)

**LIC. FERNÁNDO AVILA GONZÁLEZ** \_\_\_\_\_  
(REGIDOR)

**LIC. AARÓN SOTO MARTÍNEZ** \_\_\_\_\_  
(REGIDOR)

**CONCURSO SIMPLIFICADO DGRMySG-CS-004/2009 ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA  
VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**ANEXO I**

**PARTIDA UNICA**

<b>REFERENCIA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>
2400-2404-0005-0001	ANCLA DE FIERRO REDONDO DE 19x750 mm. CON TUERCA CUADRADA GALVANIZADA MCA. CONHESA O EQUIVALENTE (JGO. DE 4 PZAS. PARA SUJECION DE POSTE METALICO).	43	JUEGO	45 DIAS
2400-2404-0023-0002	BASTIDOR B1 FABRICADO EN LAMINADO DE ACERO 2.78mm. EN ESTRIBO Y BASE, GALVANIZADO POR IMERSION EN CALIENTE Y MEDIDAS DE ACUERDO A NORMAS DE CFE (CON PROTOCOLO).	45	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0023-0001	BASTIDOR B2 FABRICADO EN LAMINADO DE ACERO 2.78mm. EN ESTRIBO Y BASE, GALVANIZADO POR IMERSION EN CALIENTE Y MEDIDAS DE ACUERDO A NORMAS DE CFE (CON PROTOCOLO).	117	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0033-0004	CINTA AISLANTE PLASTICA DE 18M. POR 19MM DE ANCHO MCA. NITTO, TRUPER O TEMFLEX (PRESENTAR MUESTRA)	1,534	PIEZA	45 DIAS
*2400-2404-0038-0017	CONTACTOR ABIERTO PARA CARGAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE 2 POLOS, 30 AMP. 240V. MCA. SQUARE'D ( GRUPO SCHNEIDER) No. DE CAT. 8903 SM0-1 V03	78	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0069-0005	CRISTAL PARA LUMINARIO WAL PACK MARCA HOLOPHANE CATALOGO NW2	29	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0069-0002	CRISTAL PRISMATICO OV-25 MCA. HOLOPHANE CAT. 4046 (PRESENTAR MUESTRA)	23	PIEZA	45 DIAS
*2400-2404-0044-0004	LUMINARIO TIPO OV-15 CON CUERPO FABRICADO EN ALUMINIO INYECTADO EN ALTA PRESION Y CUBIERTO CON PINTURA POLIESTER, EL LUMINARIO DEBERA CONTAR CON PUERTAS INDEPENDIENTES PARA EL SISTEMA OPTICO Y ELECTRICO, EL SISTEMA OPTICO CONSTARA DE UN REFLECTOR DE ALUMINIO HIDROFORMADO , UN PORTALAMPARA AJUSTABLE A DIFERENTES POSICIONES Y UN REFRACTOR PRISMATICO DE VIDRIO DE BOROSILICATO, EL CONJUNTO OPTICO DEBERA SER CAPAZ DE PROPORCIONAR LAS CURVAS FOTOMETRICAS DEL TIPO II MEDIA, III MEDIA Y UNA EFICIENCIA MINIMA DEL 70%, LA ARMADURA DEL LUMINARIO DEBERA CONTAR CON UNA ABRAZADERA DE CUATRO TORNILLOS QUE PERMITA FIJAR BRAZOS HASTA DE 51MM DE DIAMETRO.EL LUMINARIO DEBERA SER AUTOBALASTRADO PARA OPERAR UN BALASTRO DE BAJAS PERDIDAS VSAP 150W, 240V. EL LUMINARIO DEBERA ESTAR PROVISTO DE UNA TERMINAL PARA ATERRIZAR EL EQUIPO MARCA AMERICAN ELECTRIC MODELO 315. O EQUIVALENTE. (PRESENTAR MUESTRA)	150	PIEZA	45 DIAS

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA
2400-2404-0046-0002	MANGUERA LUMINOSA COLOR CLARO MCA. TECNOLITE, CON LUCES A CADA 3 cms. CON OPCIONES DE CORTE A CADA METRO	500	MTS.	45 DIAS
2400-2404-0052-0001	PORTALAMPARA MOGUL MCA. ROYER SEGÚN NMX-J-024-1995 ANCE	300	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0053-0004	POSTE TIPO VENECIA CON MENSULA Y 2 FAROLES IMPERIAL DE 150W.MCA LYS ILUMINACION.	6	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0055-0001	RECEPTACULO PARA FOTOCONTROL CON MENSULA MCA. BEKOLITE O THOMAS AND BETTS CAT. DUR-103	400	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0059-0001	REMATE PREFORMADO P/CABLE DE ALUMINIO CAL. 4 AWG.	350	PIEZAS	45 DIAS
*2400-2404-0044-0005	LUMINARIO TIPO COLONIAL HACIENDA CON REFLECTOR DE ALUMINIO HIDROFORMADO DE ALTA EFICIENCIA Y BALASTRO ENCAPSULADO EN RESINA EPOXICA DE 150 W VSAP, 240V CAT. CEN-150-AF5 MARCA BEKOLITE.	20	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0043-0002	LAMPARA ADITIVOS METALICOS CLARA DE ALTO RENDIMIENTO DE 200W A 220V. PARA OPERAR EN POSICION UNIVERSAL, (W/V/PS/740) MARCA UNIFORM PULSE STAR SYSTEM CATALOGO DE LA LAMPARA 55201 CON CASQUILLO MOGUL.	58	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0043-0051	LAMPARA 150W METAL HALIDE AR 150/TD/UVC/742/RX7s-24 MARCA G.E	20	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0009-0028	BASE AUTOBALASTRADO PARA LUMINARIO PRISMAESPHER CON BALASTRO DE V.S.A.P. DE 150W., DIMENSIONES DEL CILINDRO ES DE 47 CM. DE LARGO 5 PULGADAS DE ANCHO CON COPLER DE 3 PULGADAS MARCA HOLOPHANE.	10	PIEZAS	45 DIAS
*2400-2404-0044-0017	LUMINARIO MODELO AVL CON CARCAZA DE ALUMINIO RESISTENTE A LA CORROSION, DE DIMENSIONES 54.9X54.9 X44.5 CM, TERMINADO EN COLOR BRONZE, COMPARTIMENTO OPTICO AISLADOS CON SELLOS DE SILICON, CON BALASTRO AUTORREGULADO DE V.S.A.P. DE 250W, 240V. POSICION VERTICAL DE LA LAMPARA CON CURVA ASIMETRICA, CRISTAL CURVO CLARO TERMOTEMPLADO, PARA MOTAJE SIMPLE. MCA AMERICAN ELECTRIC. CAT. AVL 25S CA 240 AM DG S9.	10	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0009-0011	BALASTRA ENCAPSULADA (MH-100) PARA OPERAR UNA LAMPARA 100W ADITIVOS METALICOS A 220V BASE ESTANDAR E26, BULBO BD17, PARA ALOJARSE EN UN REFLECTOR HYDREL SERIE 9100, MODELO HSN-53 HO/220 MCA. ACUITY BRANDS LIGHTING.	20	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0037-0017	CONECTOR ALIMENTADOR 3 CONTACTOS PARA MANGUERA LUMINOSA MARCA TECNOLITE INCLUYE CONECTOR ML-1 Y ML-4	101	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0043-0009	LAMPARA QUARZO YODO 1500 W - 127V MARCA. GE. TIPO BULBO DE DOBLE CONTACTO T3 Y BASE R7S,	50	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0089-0002	SOQUET PARA LAMPARA DE QUARZO YODO TIPO BULBO T3, CON BASE R7S	15	JUEGO	45 DIAS

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA
*2400-2404-0044-0020	LUMINARIO METROPOLI LL CON CHASIS DE POLIAMIDA Y FIBRA DE VIDRIO, CUBIERTA Y DIFUSOR DE POLICARBONATO, CON BALASTRO PARA OPERAR UNA LAMPARA DE 100W DE VSAP CAT. No MET LL-100W VSAP MARCA ATP.	5	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0084-0002	DIFUSOR DE POLICARBONATO PARA LUMINARIO METROPOLI LL DE LA MARCA ATP. APRUEBA DE VANDALISMO. PRESENTAR MUESTRA.	10	PIEZAS	45 DIAS
*2400-2404-0044-0021	LUMINARIO TIPO NHT PARA POSTE DE ALTO MONTAJE CON REFLECTOR Y REFRACTOR DE CRISTAL DE BOROSILICATO PARA PROPORCIONAR UNA CURBA SIMETRICA Y CUBIERTA DE ALUMINIO RECHAZADO, CON BALASTRO DE VSAP DE 1000W, 240V CAT. NHT C10HP 24S 1 MCA. HOLOPHANE.	5	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0042-0015	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 POLOS 100 AMP. CAT QC3100H MCA CUTLER HAMMER.	10	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0057-0004	REFLECTOR MODELO MWF 230/150S CON LAMPARA DE ADITIVOS METALICOS TIPO MHN TD 150W Y BASE R7S MCA PHILIPS CONSTRULITA	10	PIEZAS	45 DIAS
*2400-2404-0044-0016	LUMINARIO TIPO OV-15 CON CARCAZA DE ALUMINIO INYECTADO EN ALTA PRESION, TERMINADO EN PINTURA DE POLIESTER HORNEADA COLOR BLANCO, CONJUNTO OPTICO DE ALUMINIO ANONIZADO E HIDROFORMADO CON LENTE RESISTENTE AL IMPACTO Y A LA TEMPERATURA, DICHO CONJUNTO CUMPLE CON LA NORMA IP65, PORTALAMPARA DE MEDIO GIRO PARA OPTENER CURVAS II Y III MEDIA CUTOFF, BALASTRA ELECTRONICA PHILLIPS PRIMA VISION DE 150W. V.S.A.P. BAJAS PERDIDAS 220/240 VCA 50/60 HZ ALOJADA EN PLACA DE MONTAJE PROVISTA DE VARIOS BARRENOS PARA FIJACION DE BALASTRO, CON LAMPARA SON-T PLUS PIA DE 150W. ALTA EMISION A 100 V. MCA. PHILLIPS, LUMINARIO MCA. COOPER LIGHTING MODELO EVA CAT. EVA15SXX.	50	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0044-0006	LUMINARIO AUTOBALASTRADO TIPO PROYECTOR 400W, 220V. ADITIVOS METALICOS MOD HALCON MCA. HOLOPHANE CAT. 983-9 CON ADITAMENTO PARA FIJARSE EN NIPLA 2" DE DIAMETRO.	4	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0047-0001	MULTICONTACTO DE 6 DE LA MARCA TRUPER	20	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0073-0001	EXTENSION DE 5 MTS. INDUSTRIAL MARCA TRUPER	15	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0043-0038	LAMPARA FLUORESCENTES DE 39 WATTS MARCA PHILIPS	163	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0043-0039	LAMPARA DE ADITIVOS METALICOS CERAMICOS CDM T 70W MARCA PHILIPS (P/LAMPARA GARNEA)	10	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0009-0016	BALASTRO COMPACTO DE 70 W ADITIVOS METALICOS CERAMICOS. PHILIPS (P/LAMPARA GARNEA)	10	PIEZA	45 DIAS

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA
2400-2404-0043-0040	LAMPARA DE ADITIVOS METALICOS HQI 70W MARCA PHILLIPS.	10	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0043-0041	LAMPARA FLUORESCENTE PL-C 13W 2 PINES BALASTO INDUCTIVO INTEGRADO	20	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0043-0042	LAMPARA FLUORESCENTE PL-S 13W DE 2 PINES BALASTRO INDUCTIVO INTEGRADO	40	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0009-0019	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE PL-S 13W DE 2 PINES	20	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0043-0043	LAMPARA FLUORESCENTE PL-T DE 42W DE 4 PINES BALASTRO INDUCTIVO INTEGRADO	10	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0009-0020	BALASTRO PARA LAMPARA FLUORESCENTE PL-T 42W DE 4 PINES	10	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0043-0044	LAMPARA FLUORESCENTE DE 59W TIPO T-8	100	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0043-0045	LAMPARA FLUORESCENTE DE 32W TIPO T-8	100	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0009-0023	BALASTRO DE 100 WATTS VAPOR DE SODIO	5	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0009-0002	BALASTROS 70 WATTS DE ADITIVOS METALICOS	10	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0033-0001	CINTA AISLANTE PLASTICA DE 18M X 19 MM DE ANCHO MARCA NITTO, TRUPER	50	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0026-0001	CANALETAS PARA CUBRIR CABLE DE 75	10	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0038-0016	CONTACTOS QUINZIÑO	30	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0057-0001	REFLECTOR PARA INTERPERIE DE 150 WATTS	10	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0043-0049	LAMPARA COMPLETA (CANALETA Y GABINETE) FLUORECENTE 2 X 32 WATTS ANTIVAPOR	20	PIEZA	45 DIAS
2400-2404-0039-0001	FUSIBLE DE 30 AMPERES	36	PIEZAS	45 DIAS

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO DE ENTREGA
2400-2404-0038-0002	CONTACTOS, CLAVIJAS, TRIFASICAS COOPER USO RUDO VOLTAJE 125/250 VOLT 210 AMP	4	JUEGOS	45 DIAS
2400-2404-0075-0014	FOCO AHORRADOR DE 25 WATTS	15	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0043-0050	LAMPARA DE EMERGENCIA DE 32 WATTS. CON BATERIA 12 VOLTS.	4	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0039-0005	FUSIBLE UNIVERSAL ALTA TENSION 2 AMP. PARA CORTACIRCUITO DE 15 KVA MARCA ELECTRAMEX	63	PIEZAS	45 DIAS
2400-2404-0039-0006	FUSIBLE UNIVERSAL ALTA TENSION 5 AMP. PARA CORTACIRCUITO DE 15 KVA MARCA ELECTRAMEX	24	PIEZAS	45 DIAS

## NOTAS:

NOTA 1.- Los materiales marcados con asterisco (\*) deberán tener impresa su fecha de fabricación y sólo se recibirán materiales de fabricación de 6 meses anteriores a su entrega.

### NOTA 2.- LAS GARANTIAS:

En luminarios deberá ser de 5 años en la armadura y 3 años en los balastos. (Partidas 2400-2404-0044-0005, 2400-2404-0044-0017, 2400-2404-0044-0020, 2400-2404-0044-0021, 2400-2404-0044-0016 y 2400-2404-0044-0006)

En contactores y combinaciones de alumbrado publico deberá ser de 3 años a cambio. (Partida 2400-2404-0038-0017)

NOTA 3.- En relación con la partida No. 2400-2404-0044-0004. Relativa a luminarios ov-15, para la evaluación del luminario se deberá presentar muestra y ficha técnica con los siguientes elementos: fotometría de acuerdo al IES-LM-031-1995, considerando que debe cumplir con una eficiencia mínima del 70%, así como acreditar por escrito mediante una carta original en papel membretado, las posiciones del soquet para lograr la fotometría solicitada. por ultimo deberá acreditar mediante certificado vigente que cumple con la nom-064-SCFI-2000. por ultimo deberá acreditar mediante certificado vigente que cumple con la nom-064-SCFI-2000.

NOTA 4.- La garantía en todas las partidas no incluidas en las notas anteriores, deberá ser de un año a partir de su fecha de recepción.

NOTA 5.- Presentar muestra física de los materiales de las partidas 2400-2404-0033-0004, 2400-2404-0069-0002, 2400-2404-0044-0004 Y 2400-2404-0084-0002.

## **ANEXO II**

**MUNICIPIO DE LEON, GTO.  
CONCURSO SIMPLIFICADO  
DGRMySG-CS-004/2009  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO  
PARA VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES  
PRIMERA CONVOCATORIA**

CARTA COMPROMISO QUE INDIQUE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASI COMO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD FINANCIERA E INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR LAS ENTRGAS EN LOS PLAZO Y LUGARES SEÑALADOS.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

### **ANEXO III**

**MUNICIPIO DE LEON, GTO.  
CONCURSO SIMPLIFICADO  
DGRMySG-CS-004/ 2009  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO  
PARA VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES  
PRIMERA CONVOCATORIA**

INDICAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**CONCURSO SIMPLIFICADO DGRMySG-CS-004/2009 ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA  
 VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES  
 PRIMERA CONVOCATORIA  
 ANEXO V PROPUESTA  
 ECONÓMICA  
 PARTIDA ÚNICA**

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
			SUB-TOTAL	
			IVA	
			TOTAL	
		IMPORTE FIANZA 5% IVA INCLUIDO		

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ DE PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN, NO DEBERÁ DE CONTENER ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, LO CUAL MOTIVARÍA SU DESCALIFICACIÓN.